

LÍNEAS DE TRABAJO COEESCV – 2016

Los Planes de Trabajo se suelen realizar para una legislatura de 4 años, pero como el COEESCV contempla en sus Estatutos legislaturas de 2 años, entendemos que las líneas de trabajo que aprobamos en la anterior asamblea tienen continuidad.

1.- Consolidar la organización del Colegio profesional.

1.1 - Ajustar los objetivos del Colegio a la nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Reestructuración de la organización interna del COEESCV con el afianzamiento del Programa de Gestión Integral de la Secretaría (GIS).

1.2 - Dinamizar y potenciar el trabajo de las Áreas y Secciones Profesionales ya existentes y apoyar la creación de nuevas secciones y comisiones. Afianzar el documento de protocolo de documentación y funcionamiento interno de las SP. Fomentar el trabajo coordinado entre secciones. Potenciar la participación de las SP en los diferentes territorios en la medida de sus posibilidades.

1.3 – Ampliar, dar a conocer y favorecer el uso de la cartera de servicios para todas las personas colegiadas. Rentabilizar las posibilidades de la Ventanilla Única y del nuevo Programa de Gestión Integral de la Secretaría (GIS).

1.4 - Fomentar acciones encaminadas a la colegiación y a la figura de Amigas y Amigos del Colegio. Desarrollo del Plan de Acción Colegial.

1.5 – Generar un grupo de personas expertas y/o figura senior, en Educación Social con el fin de hacer propuestas que mejoren la actividad profesional.

2.- Promover una Delegación del COEESCV en Alicante y otra en Castellón.

2.1 - Propiciar el acercamiento del COEESCV a educadores y educadoras sociales y personas interesadas en la Educación Social en general, a través de las delegaciones.

2.2 - Potenciar la participación de las colegiadas y los colegiados en los diferentes territorios.

3.- Promoción y defensa de la Educación Social.

3.1 - Mejora de las posibilidades informáticas de la WEB y de las redes sociales del COEESCV.

3.2 – Mantener el contacto con las instituciones públicas y privadas para la representación, promoción y defensa de la profesión.

3.3 - Defensa por la vía administrativa y/o judicial de la profesión.

3.4 - Establecer y/o desarrollar convenios y acuerdos de colaboración con Universidades para acercar la actividad profesional al ámbito académico de la Educación Social.

3.5 - Establecer lazos de colaboración con asociaciones, las ONG y sindicatos que trabajen en ámbitos de intervención relacionados con nuestra actividad y consolidar las ya existentes.

3.6- Continuar la promoción de Amigas y Amigos del Colegio entre estudiantes y profesionales del sector, incentivando su participación.

3.7- Promocionar, difundir y estimular la participación de la figura senior dentro del Colegio.

3.8 - Mantener la edición del boletín informativo del COEESCV.

4.- Ámbitos de la Educación Social y Empleo.

4.1 - Promover el COEESCV como agente para la formación, asesoramiento y creación de empleo de educadores y educadoras sociales.

4.2 - Estudiar la viabilidad para la creación de una Fundación para la Promoción de la Educación Social en la Comunidad Valenciana.

4.3 - Atender y desarrollar los nuevos ámbitos de actuación de la Educación Social.

4.4 - Estimular e incentivar el emprendimiento laboral.

4.5 - Estudiar la creación de líneas de colaboración profesional con entidades afines a la Educación Social a nivel local, nacional e internacional.

4.6 – Desarrollar el contacto y establecer convenios con instituciones y empresas, con el fin de promocionar el empleo de educadoras y educadores sociales.

5.- Estudio, investigación y formación.

5.1 - Crear y participar en espacios de reflexión profesional. Dar continuidad a las colaboraciones de investigación existentes.

5.2 - Potenciar la labor documental y de investigación de las Áreas y Secciones Profesionales.

5.3 – Potenciar el servicio de la biblioteca e impulsar la creación de una biblioteca digital.

5.4 – Promover las experiencias de la Educación Social en el ámbito judicial: mediación, peritaje, etc.

5.5 – Promover la edición de la revista “Espai Social” en versión digital.

5.6 - Establecer líneas de trabajo conjuntas sobre aspectos formativos con las Universidades y entidades relacionadas con el estudio y la investigación. Dar continuidad a las ya existentes.

5.7 - Elaborar el Plan de formación del COEESCV 2016-2017.

5.8 - Iniciar un estudio sobre el perfil de la persona colegiada del COEESCV como antesala de un estudio más amplio sobre el perfil del educador y educadora social en la Comunidad Valenciana.

5.9. - Contactar y vincular experiencias de buenas prácticas profesionales y académicas.

6.- Participación en el asociacionismo estatal e internacional.

6.1 - Participar activamente en los encargos derivados de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios.

6.2 - Participación y apoyo en las Vocalías y Áreas de Trabajo del Consejo General de Colegios: Situación Sociolaboral, Formación Universitaria e Internacional, Medidas Judiciales, Comisión de comunicación.

6.3 - Estimular vías de intercambio de experiencias formativas y laborales en el ámbito internacional.

6.4 - Colaboración con la organización del próximo Congreso Estatal de Educación Social.

7.- Promover la calidad y la ética profesional.

7.1 - Continuar con los trabajos de la Comisión de Ética dentro del propio COEESCV y desarrollar los compromisos del I Encuentro Nacional de Ética y Deontología.

7.2 - Difundir y debatir todos aquellos aspectos relacionados con la ética, Código deontológico y buenas prácticas profesionales. Constituir un Grupo de Trabajo sobre ética.

7.3 - Estimular los servicios de calidad y supervisión profesional.

7.4 – Revisar la Guía Ética del COEESCV como referencia de compromisos y deberes de

nuestro Colegio, en cuanto organización profesional, y contrastar con los documentos que está trabajando la Unión Profesional como referencia para los Colegios profesionales.

Valencia, 9 de abril de 2016.